



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 28 de octubre de 2010

VISTO la nota mediante la cual el docente Ing. Héctor Carlos Enrique PEÑA, solicita la renovación de su designación como Profesor Adjunto y la resolución del Consejo Departamental, mediante la cual se hace lugar a lo solicitado, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha constituido la Comisión Evaluadora de Carrera Académica y la misma ha actuado en un todo de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas 1182 y 1183.

Que el Dictamen de la Comisión Evaluadora de Carrera Académica ha sido favorable a lo solicitado por el docente.

Que, la Comisión de Enseñanza analizó lo actuado aconsejando hacer lugar a la redesignación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(Ad referéndum de Consejo Superior)

ARTICULO 1°.- Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad, como Profesor Adjunto, al Ing. Héctor Carlos Enrique PEÑA (D.N.I. N° 12.110.883 - Legajo U.T.N. N° 20038), con una (1) dedicación simple en 1 (un) curso en la asignatura anual, Geotopografía, de 4 (cuatro) horas semanales, correspondiente al 3° nivel de la Carrera de Ingeniería Civil del Departamento Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese. Elévese a la Universidad Tecnológica Nacional a sus efectos. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 416/2010



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica